



# NUESTRAS CONFESIONES

Confesión Belga

CONFESSIO BELGICA  
CONFESSIO WESTMONASTERIENSIS

# La ruptura con Roma y la autoridad doctrinal escrita

---

La Reforma Protestante del siglo XVI **marcó una ruptura radical con la autoridad magisterial de Roma**. Ante la supremacía papal y el monopolio interpretativo de la Iglesia católica, los reformadores recurrieron a **la Escritura como única norma de fe y conducta** (*sola Scriptura*). Este giro condujo a la **formulación escrita de doctrinas**, estableciendo credos y confesiones como instrumentos de claridad y unidad

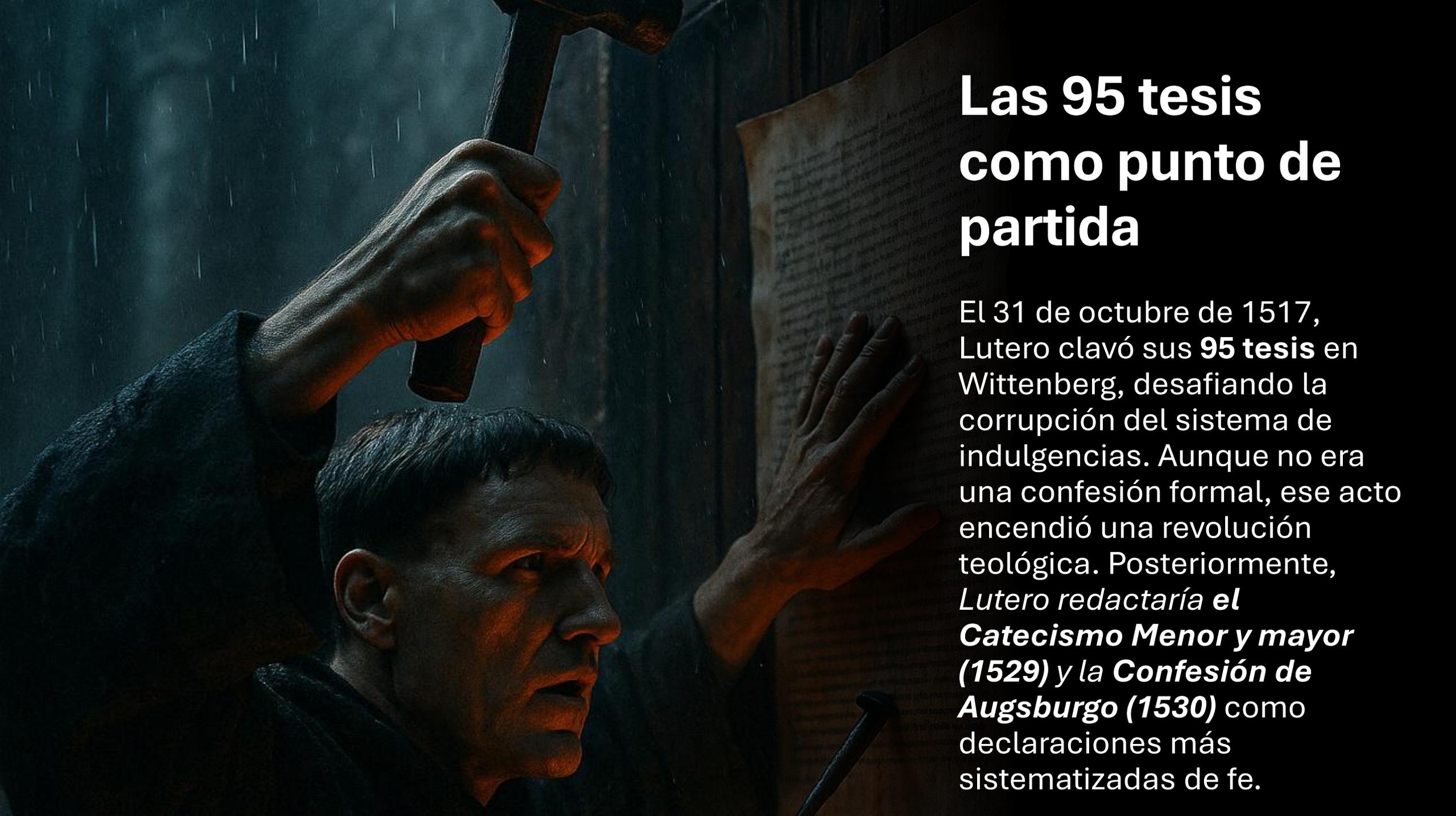
(McGrath, *Reformation Thought*, 2012).



# Caos doctrinal y necesidad de unidad

La Reforma inicial, lejos de producir uniformidad, generó diversidad: *anabaptistas, zwinglianos, luteranos, espiritualistas*. En medio de ese pluralismo, las confesiones surgieron como **esfuerzos por establecer la ortodoxia reformada frente a la confusión doctrinal** (Pelikan, *The Christian Tradition*, Vol. 4). No eran meros manifiestos, sino declaraciones públicas de fidelidad bíblica.



A dramatic, low-key photograph of Martin Luther in a dark, rainy setting. He is shown from the chest up, wearing a dark, heavy robe. He is holding a hammer in his right hand, poised to strike a document pinned to a dark wooden door. His left hand is pressed against the document. The rain is visible as white streaks against the dark background, creating a somber and intense atmosphere. The lighting is focused on his face and hands, highlighting his determination.

## Las 95 tesis como punto de partida

El 31 de octubre de 1517, Lutero clavó sus **95 tesis** en Wittenberg, desafiando la corrupción del sistema de indulgencias. Aunque no era una confesión formal, ese acto encendió una revolución teológica. Posteriormente, *Lutero redactaría el **Catecismo Menor y mayor (1529)** y la **Confesión de Augsburgo (1530)*** como declaraciones más sistematizadas de fe.

A close-up portrait of Emperor Charles V, wearing a golden crown and a dark, fur-lined garment. He has a serious expression and a full beard. The background is dark and textured.

## La Dieta de Augsburgo (1530)

Ante el emperador Carlos V, los reformadores luteranos presentaron la **Confesión de Augsburgo**, redactada por Melanchthon. Este evento marcó un punto de inflexión: **la teología reformada exigía reconocimiento público, legal y teológico**. Desde allí, surgieron otras confesiones para responder a contextos específicos.

# Confesiones como defensa contra la herejía

Las confesiones no solo buscaban unidad, sino **defender la Reforma ante las acusaciones de herejía**. Eran actos de legitimación eclesiológica y política, demostrando que el protestantismo no era una secta caótica, sino una **fidelidad recuperada a la Palabra revelada** (Bavinck, *Dogmática Reformada*, Vol. I).





# PRINCIPALES CONFESIONES REFORMADAS

# Confesión de Augsburgo (1530)

La más antigua confesión protestante en uso continuo. **Luterana en esencia, fue escrita por Philipp Melancthon**, y contiene 28 artículos. Defiende la fe evangélica y busca preservar la unidad civil y religiosa del Imperio. Sigue siendo pilar doctrinal para las iglesias luteranas

(Kolb & Wengert, *The Book of Concord*, 2000).





## Segunda Confesión Helvética (1566)

Escrita por **Heinrich Bullinger**, sucesor de Zuinglio en Zúrich. Esta confesión ofrece una **síntesis clara, pastoral y bíblica** de la teología reformada, y fue ampliamente adoptada en Suiza, Escocia, Hungría y otros territorios protestantes. Es valorada por su tono irénico y su énfasis cristológico.

## Confesión de Westminster (1646)

Redactada en el contexto de la guerra civil inglesa, esta confesión **es el documento más completo del puritanismo**. Elaborada por la **Asamblea de Westminster**, representa la cúspide de la teología calvinista sistematizada. Adoptada por iglesias presbiterianas en Escocia, América y más allá





## Confesión Galicana (1559)

Texto oficial de las **iglesias reformadas de Francia**, redactado por **Juan Calvino** y otros líderes hugonotes. A pesar de la persecución, esta confesión articuló con valentía los principios bíblicos en 40 artículos. Subraya la soberanía de Dios, la justificación por fe y la santidad de la vida cristiana.

## Confesión Belga (1561)

Redactada por **Guido de Brès** durante la ocupación española de los Países Bajos. Esta confesión buscó mostrar que los reformados no eran rebeldes ni anarquistas, sino  **cristianos bíblicos perseguidos**. Tiene **37 artículos** y es uno de los tres símbolos de fe de las iglesias reformadas continentales.





LOS 5 GRANDES  
TEÓLOGOS  
CONFESIONALES

## Martín Lutero (1483–1546)

Padre del luteranismo, su teología centrada en la justificación por la fe sola (sola fide) permeó las confesiones iniciales. Aunque no sistematizó personalmente una confesión, sus escritos y el Catecismo Menor marcaron **el inicio de la teología confesional reformada.**



## Juan Calvino (1509–1564)

Teólogo francés cuya obra **"Institutos de la religión cristiana"** sirvió como base para múltiples confesiones. Su influencia doctrinal fue enorme en la **Confesión Galicana, la Helvética y Westminster**, consolidando la **teología reformada como un sistema coherente y bíblico.**



## Heinrich Bullinger (1504–1575)

Sucesor de Zuinglio, elaboró la **Segunda Confesión Helvética**, con amplia aceptación ecuménica. Fue puente entre las iglesias reformadas suizas y otras comunidades europeas. Su obra refleja **una reforma pastoral, eclesial y profundamente bíblica.**



## John Knox (1514–1572)

**Discípulo de Calvino,** introdujo el reformismo en Escocia. La **Confesión Escocesa** y su influencia en Westminster lo posicionan como **figura clave del presbiterianismo**. Su visión de una iglesia libre del estado y su celo profético marcaron la historia escocesa.



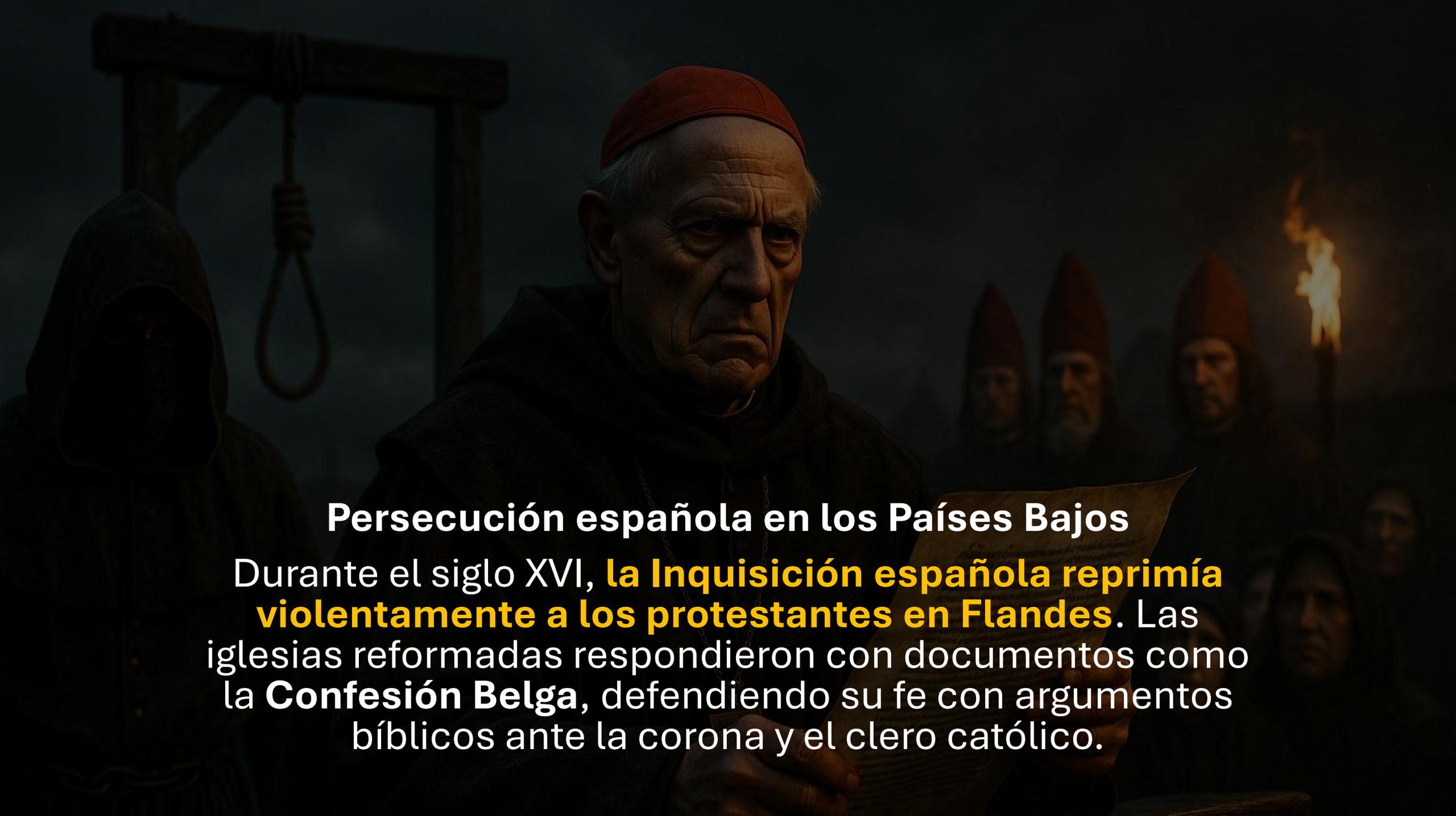
**Guido de Brès (1522–1567)**

**Autor de la Confesión Belga**, fue ejecutado por su fe durante la represión española. Su teología es sólida, pastoral y mártir. Representa la fuerza del testimonio reformado bajo fuego y sangre, escribiendo la confesión desde la clandestinidad y la cárcel.





# INTRODUCCIÓN A LA CONFESIÓN BELGA



## Persecución española en los Países Bajos

Durante el siglo XVI, **la Inquisición española reprimía violentamente a los protestantes en Flandes**. Las iglesias reformadas respondieron con documentos como la **Confesión Belga**, defendiendo su fe con argumentos bíblicos ante la corona y el clero católico.

## Guido de Brès – autor y mártir

Nacido en Mons, Flandes, de Brès fue **pastor, teólogo y mártir**. Escribió la **Confesión Belga en 1561** y la entregó a las autoridades españolas con respeto, pero sin concesiones doctrinales. **Murió ahorcado en 1567**, dejando un legado de fidelidad hasta la muerte.



## Objetivo apologético y pastoral

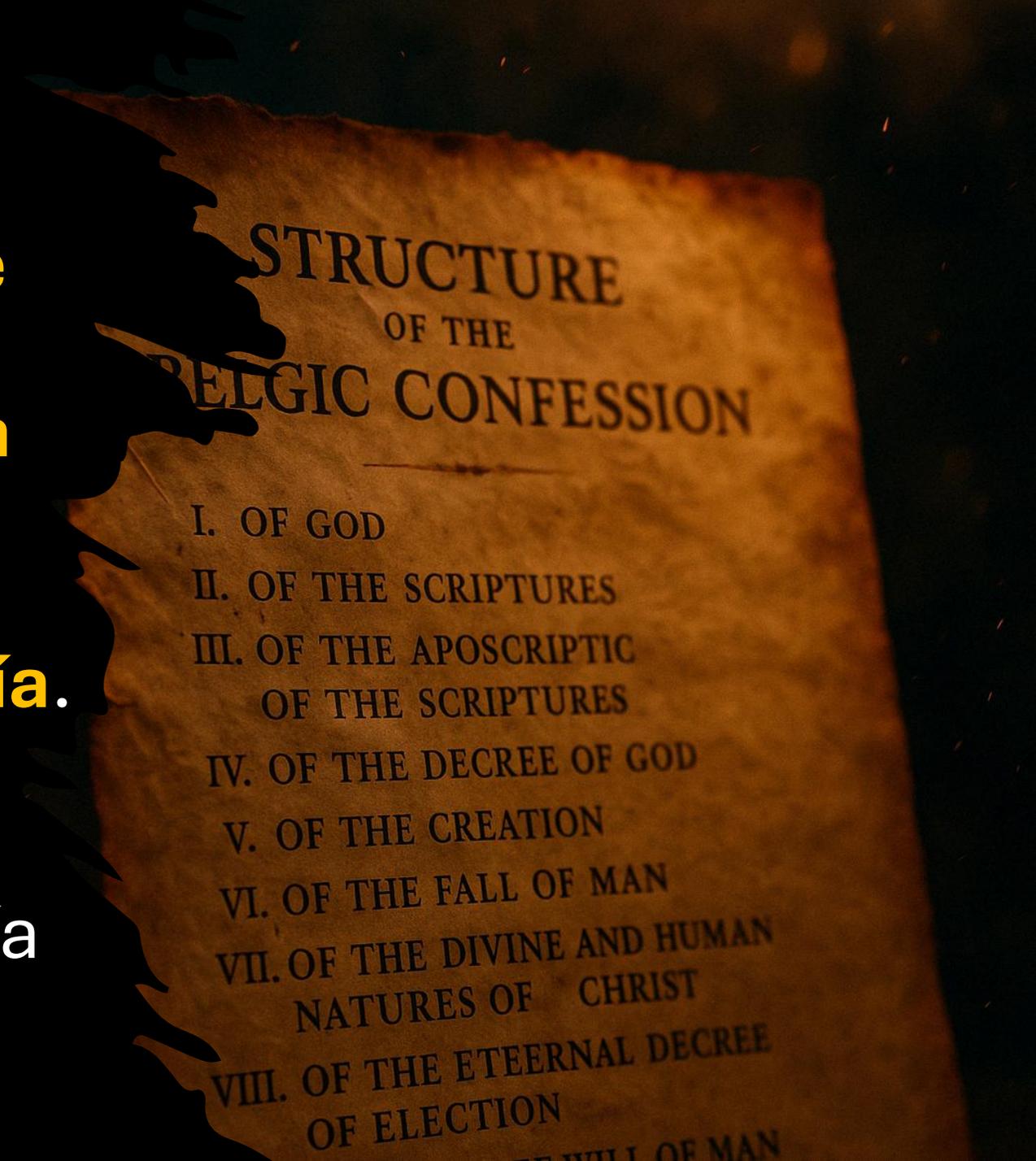
La confesión no fue solo teológica, sino **una defensa pastoral**. Respondía tanto a las **acusaciones de Roma como a la represión del Estado**, afirmando que los reformados no eran herejes ni rebeldes, sino cristianos fieles a la Escritura y a Cristo.



# Estructura doctrinal de 37 artículos

La **Confesión Belga** contiene 37 artículos que abarcan desde la doctrina de Dios, la Trinidad, la Escritura, la Iglesia, hasta los sacramentos y la escatología.

Es un documento claro, profundamente bíblico y coherente con toda la teología reformada.



## STRUCTURE OF THE BELGIC CONFESSION

- I. OF GOD
- II. OF THE SCRIPTURES
- III. OF THE APOSCRIPTIC  
OF THE SCRIPTURES
- IV. OF THE DECREE OF GOD
- V. OF THE CREATION
- VI. OF THE FALL OF MAN
- VII. OF THE DIVINE AND HUMAN  
NATURES OF CHRIST
- VIII. OF THE ETERNAL DECREE  
OF ELECTION
- IX. OF THE WILL OF MAN

## Aprobación y uso en sínodos

La Confesión Belga fue reconocida y adoptada oficialmente en el **Sínodo de Dordrecht (1618–1619)** junto con el Catecismo de Heidelberg y los Cánones de Dordrecht. Hasta hoy, es uno de los pilares de la confesionalidad reformada en Europa y América.



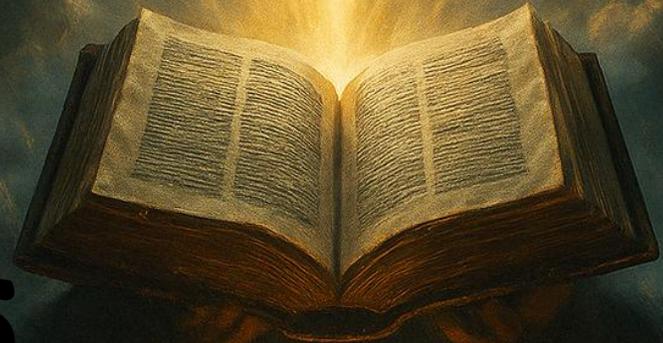
# LOS ARTÍCULOS DE LA CONFESIÓN (1-3)

ART. I. THAT THERE IS ONE  
ONE ONLY GOD.

ART. II. BY WHAT MEANS GOD  
MADE KNOWN UNTO US.

ART. III. OF THE WRITTEN WORDS  
OF GOD.

Las confesiones no son infalibles en el sentido en lo que lo es la Escritura, pero **son participativas de dicha infalibilidad en sentido derivado y funcional**, lo que las hace fiables y por tanto, guías y estructuras sobre las que se construye la vida de la iglesia.



LA GLORIA DE DIOS  
SIGUE A LA  
ESCRITURA  
Y DE LA ESCRITURA  
PASAMOS A LA  
CONFESIÓN BELGA



ESTRUCTURA DE  
LA CONFESION BELGA

# DIOS

INFALIBILIDAD



## Participación directa: Revelación y Palabra Inspirada (Theopneustos)

El **Ser Divino** (ontología pura) es la fuente absoluta y originaria de la verdad.

La **Palabra Inspirada** participa directamente de esta fuente, siendo el canal infalible de revelación (**θεόπνευστος**, "inspirada por Dios", 2 Tim 3:16).

Aquí no hay error, ambigüedad ni relativismo. La Escritura es, ontológicamente, una participación real en el Ser divino.

DIOS



PALABRA



IGLESIA

## Participación funcional: Autoridad Ministerial/Magisterial

- No participa ontológicamente del Ser divino, sino **funcionalmente** de la Palabra ya inspirada.
  - La autoridad ministerial o magisterial no crea verdad, sino que **la administra, proclama y enseña** conforme a la Palabra inspirada.
  - Su autoridad es derivada y subordinada: puede errar, pero **tiene un rol regulativo en la comunidad de fe.**

DIOS



PALABRA



IGLESIA

## Participación interpretativa: Hermenéutica humana

- La **hermenéutica humana** representa el nivel más bajo y más frágil de participación.
- Es una **actividad racional y espiritual, dependiente del texto y de la guía del Espíritu**, pero expuesta a errores, presuposiciones y limitaciones culturales.
- Aunque participa de la verdad, lo hace de **modo indirecto, falible y contingente**, lo que exige humildad teológica y corrección constante.

DIOS



PALABRA



IGLESIA

# SER DIVINO (ONTOLOGÍA PURA)



*Participación  
directa*

**PALABRA INSPIRADA  
(THEOPNEUSTOS)**



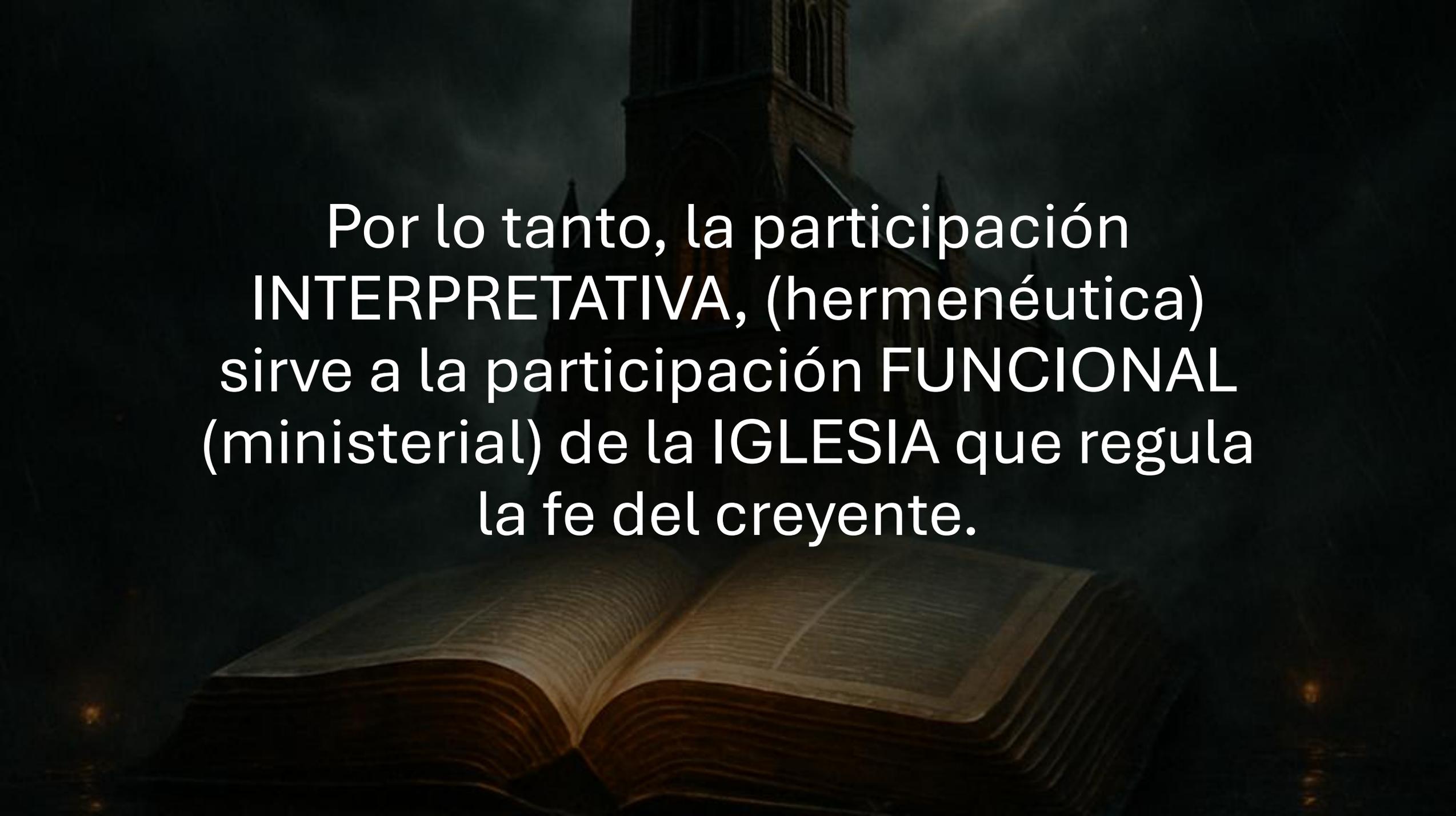
*Participación  
funcional*

**AUTORIDAD MINISTERIAL /  
MAGISTERIAL**



*PARTICIPACIÓN  
INTERPRETATIVA*

**HERMENÉUTICA  
HUMANA**



Por lo tanto, la participación  
INTERPRETATIVA, (hermenéutica)  
sirve a la participación FUNCIONAL  
(ministerial) de la IGLESIA que regula  
la fe del creyente.

# ART, 1. DIOS.

*“Todos nosotros creemos con el corazón y confesamos con la boca, que hay un ser espiritual, único y simple, al que llamamos Dios: eterno, incomprensible, invisible, inmutable, infinito, todopoderoso, perfectamente sabio, justo, bueno y fuente superabundante de todos los bienes”*

# ART, 1. DIOS.

Este artículo establece el fundamento ontológico de toda confesión cristiana: **la unicidad y trinidad de Dios**. Se afirma una doctrina trinitaria **no como una especulación filosófica**, sino como **una revelación bíblica**, coherente con el testimonio de la Escritura (Dt. 6:4; Mt. 28:19; 2 Co. 13:14).

# ¿QUÉ ES DIOS, ¿CÓMO ES DIOS?, ¿QUIÉN ES DIOS? ¿QUÉ SE NOS PERMITE SABER DE DIOS?

Concordamos en que al hablar de Dios lo estamos haciendo desde una perspectiva catafática, es decir, considerando que **tratamos de explicar desde el lenguaje HUMANO lo que la teología nos permite.**

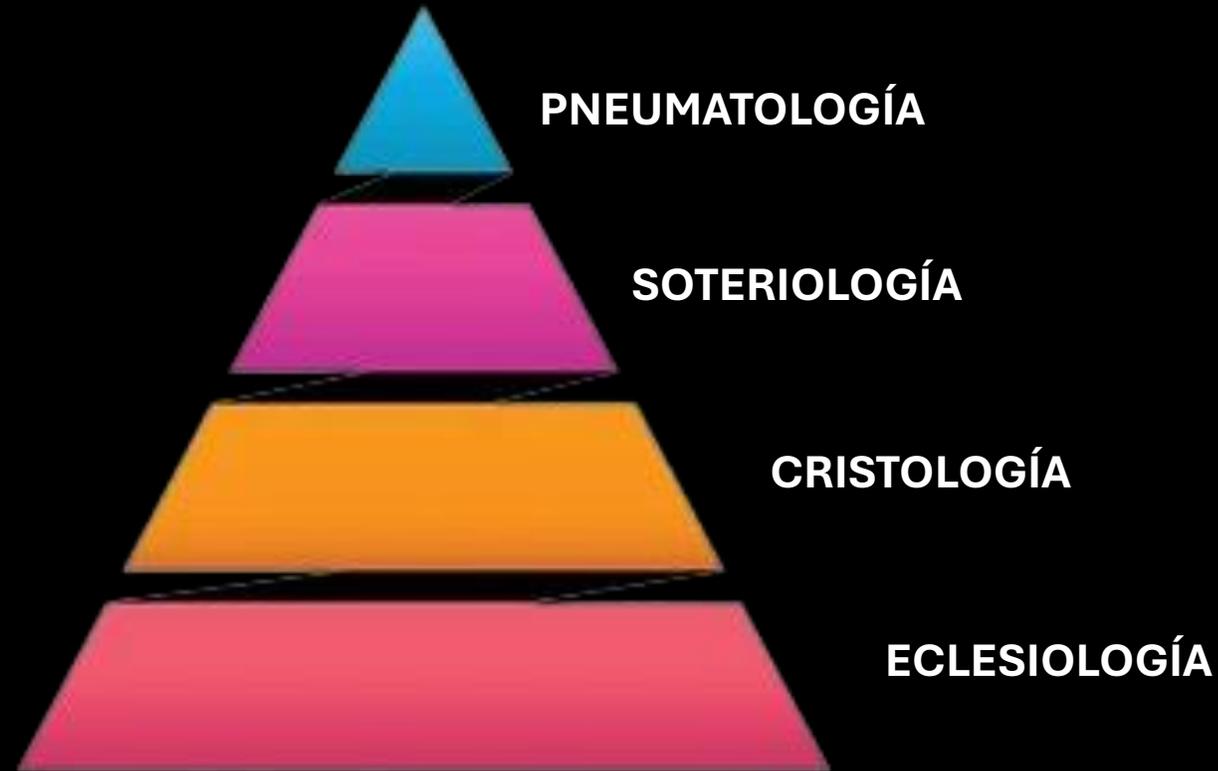
En ocasiones es preciso usar un lenguaje **analógico** para hablar sobre Dios, reconociendo que nuestras palabras y conceptos humanos son limitados y no pueden capturar completamente la realidad de Dios ni la realidad plena de su naturaleza, pues nos está velada. Sin embargo, podemos usar analogías y metáforas para acercarnos a una comprensión más completa de Dios. En resumen, el enfoque catafático en teología se centra en la afirmación positiva de los atributos divinos basados en la revelación divina, **reconociendo al mismo tiempo la limitación del lenguaje humano para describir completamente a Dios.**

# CONFESIÓN BELGA Art. 8

---

“Según y esta Palabra de Dios, así creemos en **un solo Dios**; el cual es una única esencia en la que hay **tres personas**, real, -verdadera-, y eternamente distingidas según sus **incomunicables atributos**, y que son: El Padre, y el Hijo, y el Espíritu Santo”

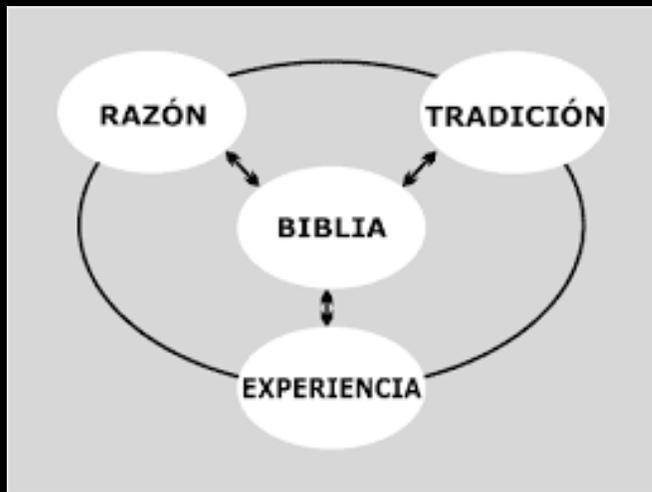
**La forma en que las sectas construyen su conocimiento teológico es desde un vacío histórico y hermenéutico, por lo tanto, el problema es epistémico**



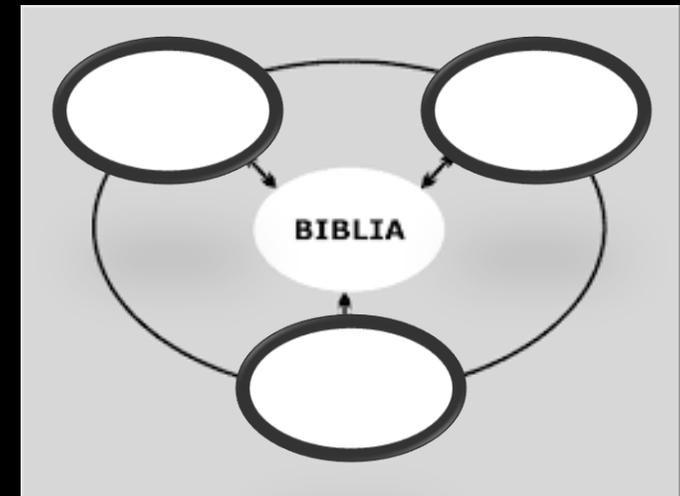
Al romper decididamente con la iglesia, se quedan sin eclesiología y, por tanto, definen su cristología desde el vacío, teniendo que tomar la postura herética.



Cuando les preguntas por qué hacen esto, te dicen que están siguiendo el principio de “Sola Scriptura”, pero el principio de Sola Scriptura, no rechaza el rol interpretativo de la tradición.



*“Por estas razones **no** desechamos las interpretaciones de los santos Padres de la Iglesia griegos y latinos, ni tampoco censuramos sus discusiones y escritos sobre cosas sagradas” (Conf. Helvética Art. 2)*

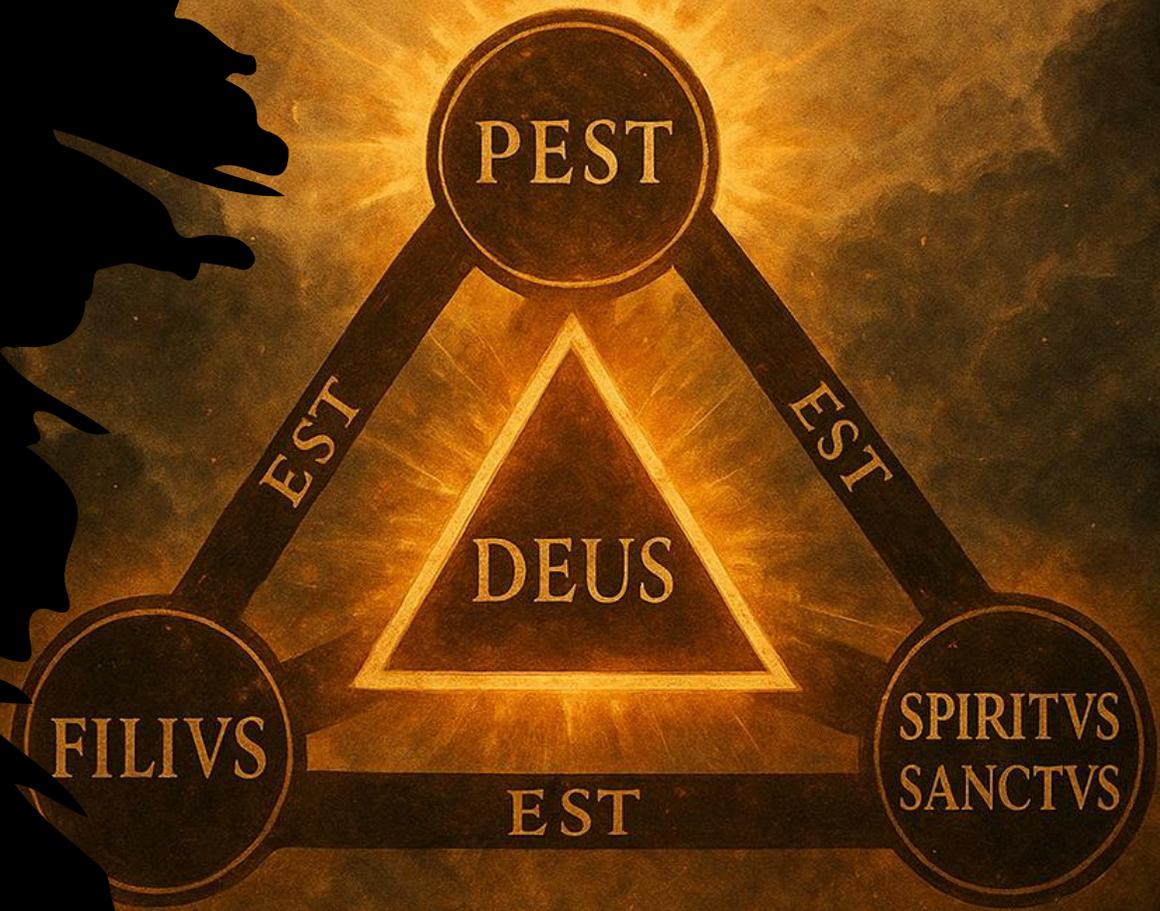


*“No necesito a nadie para interpretar las Escrituras, yo puedo hacerlo solo, la Biblia es sumamente clara para mí en todos los sentidos”:*

La Confesión parte de la premisa agustiniana y nicena: **una esencia divina, tres hipóstasis**. Rechaza el politeísmo, el subordinacionismo, el arrianismo y toda forma de modalismo. El monoteísmo es guardado sin diluir la distinción personal entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

- Deuteronomio 6:4 – «Oye, Israel: Jehová nuestro Dios, Jehová uno es».
- Mateo 28:19 – «Bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo».
- 2 Corintios 13:14 – «La gracia del Señor Jesucristo... y la comunión del Espíritu Santo...».

# DEUS PATER



“Aunque la palabra “persona” no se encuentra aplicada a Dios en la Escritura, sin embargo, lo que la palabra significa se encuentra afirmado de Dios en muchos lugares de la Escritura, como que Él es el ser supremo que subsiste por sí mismo, y el ser más perfectamente inteligente (...) **La urgencia de refutar a los herejes hizo necesario encontrar nuevas palabras para expresar la antigua fe en Dios”**



- Tomás de Aquino. ST. V. I.

# TRINIDAD INMANENTE

La Trinidad Inmanente se refiere al gran misterio de la relación íntima entre el Padre, Hijo y Espíritu Santo.



# TRINIDAD ECONÓMICA



Trinidad económica refiere a la forma en que las personas de la divinidad se relacionan con su creación y los individuos. En el sentido soteriológico, las escrituras dan testimonio de esta realidad.

# TRINIDAD ECONÓMICA

## 1. EL PADRE

ÉL planificó nuestra salvación (Rom.8:28-31)

ÉL envió a Su Hijo (1 Juan 4:9-10)

ÉL dio a Su Hijo (Juan 3:16; Rom. 8:32)

## 2. EL HIJO

ÉL llevó a cabo la OBRA de salvación (Juan 17:4; 19:30)

ÉL es el Gran Salvador (Tito 2:13-14).

ÉL murió para proveer salvación (1 Ti.2:6).

## 3. EL ESPÍRITU SANTO

ÉL da a la persona salva una NUEVA VIDA (2 Co. 3:6).

ÉL da a la persona salva un NUEVO NACIMIENTO (Juan 3:5; Tito 3:5).

ÉL adorna y embellece al pecador colocándolo EN CRISTO (2 Co. 5:17), y así ÉL lo provee con los hermosos adornos de la redención, santificación y justificación (1 Corintios 6:11; y ver 1 Corintios 1:30).

El Shemá dice: *“Adonai Elohenu, Adonai ejad”* (Deut. 6:4). El término **ejad** implica una **unidad que puede estar compuesta** o contener pluralidad interna, como en **“un día”** (Gen 1:5) o **“una carne”** (Gen 2:24).

El rabino Moses Maimónides (Rambam), que enfatizaba la unidad absoluta de Dios, **evitó usar “ejad”** y prefirió **“yajid”** (único, solitario) en su **13 principios de fe**, mostrando que incluso él **distinguía** entre ambas palabras (y eso es clave).

“Dios... no es uno como una especie que incluye muchos individuos, ni como un cuerpo que se divide en partes, sino que es un **yajid** sin igual.”  
→ Maimónides usa **“yajid”** **para evitar** las implicaciones de una unidad compuesta en **“ejad”**.

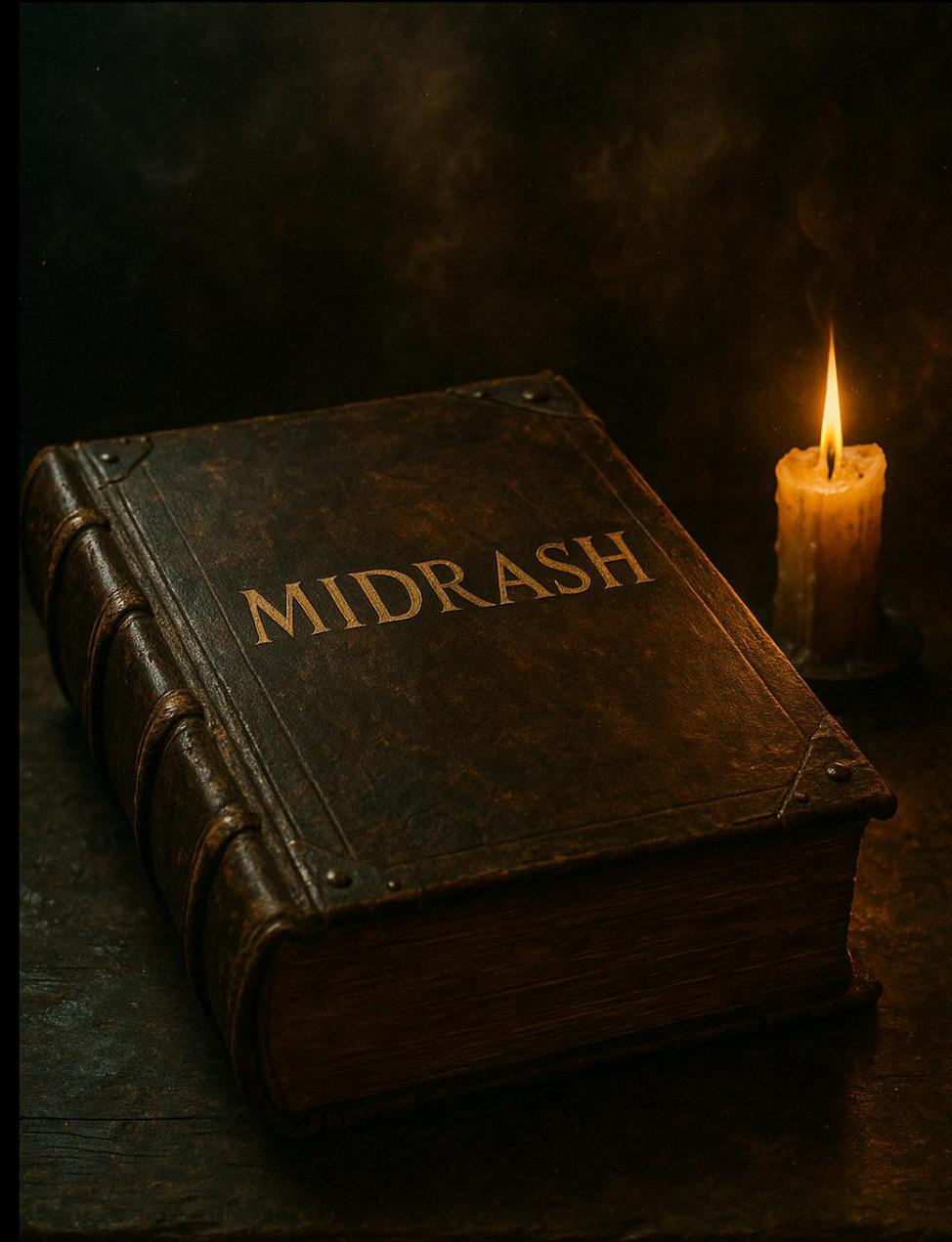


El Midrash Rabá comenta el uso plural en *Génesis 1:26* ("Hagamos al hombre a nuestra imagen") y no lo reduce simplemente a un plural mayestático. Algunos rabinos admiten **una complejidad interna** en la divinidad que no es politeísmo, sino una **pluralidad dentro de la unidad divina**.

El **Rabino Simeón bar Yohai**, en **Bereshit Rabá 8:9**, responde que Dios hablaba con su “**corte celestial**” pero deja abierta la implicación de una pluralidad en la operación divina.

*“Cuando el Santo, bendito sea, creó al primer hombre, los ángeles celestiales comenzaron a discutir...”*

→ La implicación de deliberación plural en el Creador sugiere una **unidad deliberativa**, no una mera monarquía simple.



FUENTES: Scholem, G. (1974). *Major Trends in Jewish Mysticism* (pp. 215–235). New York: Schocken Books.  
*Zóhar*, Vol. 3, 288b.

Freedman, H., & Simon, M. (Eds.). (1939). *Midrash Rabbah: Genesis* (Vol. 1). London: Soncino Press.